

# CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ LA PARIDAD DE GÉNERO PARA LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

Posted on 04/03/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



**Categories:** [COMUNICADOS](#), [DESTACADAS](#), [NACIONAL](#), [POLITICA](#)  
**Tags:** [Cámara](#), [constituyente](#), [diputados](#), [Género](#), [paridad](#)



La Sala de la Cámara de Diputados aprobó la paridad de género en el órgano constituyente.

*APROBADO | Con 98 votos a favor, 3 en contra y 52 abstenciones se aprueba la fórmula de [#Paridad](#) para el órgano constituyente en la Cámara. Pasa al [@Senado\\_Chile pic.twitter.com/AaR5l2Zcz3](#)*

*— CámaraDiputadosChile (@CamaraDiputados) [March 4, 2020](#)*

La propuesta de la comisión mixta logró 98 votos a favor, superando los 93 votos que requería para su aprobación.

Además, hubo 52 abstenciones y sólo tuvo tres votos en contra, de los UDI Rolando Rentería, Gustavo Sanhueza e Ignacio Urrutia.

La iniciativa fue despachada al Senado, donde se votará esta misma tarde, necesitando 26 votos para ser aprobada.

La propuesta de la comisión mixta corresponde a la asignación paritaria de escaños, la que fue modificada con el fin de evitar dejar fuera a los candidatos con mayor votación que otros, buscando un equilibrio, con un ajuste que será realizado a nivel de partido y después en la lista o pacto electoral.

Desde el oficialismo sostienen que con esto "se mete la mano a la urna" y que no se respeta completamente a los electores, argumento que llevó a los parlamentarios de Evópoli a no respaldar la iniciativa de la comisión mixta.